

ACTA No. 19/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:24 NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA COMUNICÓ QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, EN VIRTUD DE QUE TIENE ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER Y POR LA PREMURA DE TIEMPO YA NO LOS PUDO CANCELAR. ASÍ MISMO, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SE COMUNICARON VÍA TELEFÓNICA PARA AVISAR QUE NO LES ES POSIBLE ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POR ASUNTOS DE FUERZA MAYOR.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ÚNICO: ASUNTO RELACIONADO CON LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- ÚNICO: ASUNTO RELACIONADO CON LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL MARTES PASADO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014 PRESENTARON SU RENUNCIA Y EN ESE MOMENTO EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ QUE EL EVENTO SE ORGANIZARÁ POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2014 EN UNA REUNIÓN SE ABORDÓ EL TEMA Y EN COORDINACIÓN CON LA L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN SE EMPEZÓ A TRABAJAR, EL DÍA DE AYER SE TUVO OTRA REUNIÓN Y SE ESPECIFICARON LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO, LO QUE ES LO PRIMORDIAL PARA CONTINUAR CON LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA, LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, EL PRESUPUESTO QUE SE PROPONE TIENE COMO BASE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALES EN COMPARACIÓN CON LA FERIA ANTERIOR, LOS INGRESOS SE PRESUPUESTAN POR LA CANTIDAD DE \$298,700.00, LO QUE ESTÁ POR DEBAJO PARA LO QUE INGRESÓ EN EL AÑO 2013, SE DEJA UN MARGEN DE \$28,732.00 RESPECTO A LO INGRESADO REAL EN EL AÑO 2013, LO QUE YA SE ENCUENTRA ETIQUETADO, EXISTE PREMURA DE TIEMPO, PUES SE TIENEN OCHO DÍAS PARA ORGANIZAR EL EVENTO, ADEMÁS LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO TENDRÁ QUE PASARÁ POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGÓ LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE YA SE TIENE LA SOLICITUD QUE REBASA LOS \$50,000.00, SE REQUIERE TAMBIÉN DE UN TAPANCO, ENLONADO, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y EL PROGRAMA SERÁ PARA CINCO DÍAS DE ARTISTAS, POR EL MOMENTO LA DIRECCIÓN NO CUENTA CON EL TAPANCO PORQUE EL EVENTO SE EMPATA CON LAS FECHAS DEL EVENTO DENOMINADO "MITOTE FOLKLÓRICO", POR LO QUE TIENE QUE RENTAR Y CONSEGUIR EL SERVICIO Y LA SONORIZACIÓN DEBE SER PROFESIONAL, SU MAYOR PREOCUPACIÓN EN ESTE MOMENTO ES QUÉ PASARÁ CON EL PROCESO DE COMPRAS PORQUE NO SABE CUÁNDO VA A SESIONAR Y LE URGE ESTA CUESTIÓN PARA HACER DEL EVENTO LO MEJOR POSIBLE, SOLICITA DARLE AGILIDAD. REITERA QUE EL PRESUPUESTO ESTÁ PLANTEADO DE ACUERDO A LO QUE INGRESÓ EN EL AÑO 2013, ACTUALMENTE HAY INGRESOS REALES DE LO QUE SE HA COBRADO DE USO DE SUELO, LO QUE ES UNA CANTIDAD CONSIDERABLE PARA SOLVENTAR ALGUNOS GASTOS QUE SE VAN A TENER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTO YA SE TURNÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO PARA VER CÓMO VA EL PROCESO, PUES YA SE TIENE UNA GAMA DE PERSONAS QUE

PUEDEN CUBRIR ESTAS NECESIDADES Y SÓLO ES CUESTIÓN DE VER CÓMO VA EL PROCESO DE INVITACIÓN Y ACLARA QUE SE DEBE TENER COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE TENER CUIDADO CON LAS COMPROBACIONES PARA EMPEZAR A GENERAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR LAS NUEVAS DISPOSICIONES FISCALES QUE SON LAS QUE DEBEN OPERAR PARA TENER TODOS LOS COMPROBANTES, AUNQUE SABE QUE LO VAN A HACER CON TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN LAS CUENTAS. EN CUANTO AL PRESUPUESTO LO VE CONSERVADOR, PUES ESTÁN DEJANDO UN MARGEN EN COMPARACIÓN AL AÑO 2013 Y ESTO LE DA TRANQUILIDAD QUE ESTAS EXPECTATIVAS SE SUPEREN, SE TIENE UNA CANTIDAD APROXIMADA DE \$30,000.00 DE DIFERENCIA EN RELACIÓN A LA QUE PROPONÍA EL COMITÉ DE FERIA.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN MENCIONA QUE SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y ESPERA QUE ESTO FUNCIONE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTÁ OCUPADO EN LA COORDINACIÓN DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN Y LE LLAMA LA ATENCIÓN DEL POR QUÉ MINERAL DE POZOS QUE ES UNA COMUNIDAD DE MÁS DE 4,000 HABITANTES TIENE QUE TENER ESTE PROCESO, SI SE HABLA DE COMUNIDADES QUE HAN HECHO SUS FERIAS INTERNAS Y LO ÚNICO QUE HACEN ES HACER LLEGAR SUS SOLICITUDES DE APROBACIÓN PARA CONDONACIONES Y QUIEN LO RETOMA ES EL DELEGADO MUNICIPAL. DESCONOCE SI SE HAN TENIDO PROBLEMAS PARA LLEVAR ACABO LA FERIA EN MINERAL DE POZOS DE ESTA MANERA, PERO TAMBIÉN RECONOCE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ PARA LLEVARLA A CABO ESTE AÑO; SIN EMBARGO, PERCIBE QUE PUEDA HABER UN POSIBLE CONFLICTO SOCIAL PORQUE LA GENTE QUE SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO FUE MUY DIRECTA Y FIRME, EN LO PERSONAL ES MUY ANALISTA PERO LE QUEDA CLARO LA POSTURA QUE SE TOMÓ, OJALÁ QUE NO HAYA CONTRATIEMPOS, AUNQUE ES CIERTO QUE SÓLO HAY PUESTOS Y JUEGOS, PERO LO QUE HACE RUIDO ES EL EVENTO, TODA VEZ QUE HAN OCURRIDO VARIAS SITUACIONES UN TANTO NEGATIVAS EN FECHAS ANTERIORES, POR LO QUE ESPERA QUE SE LES DEJE CAMINAR TRANQUILOS, PUES NO ES EL COMITÉ DE FERIA, SON TODOS Y ES LA ADMINISTRACIÓN, LA LÓGICA ES QUE HAY UN PERFIL SOCIAL Y LA OBLIGACIÓN ES RESOLVER LA SITUACIÓN, EN CUANTO A COMPRAS EN LO PERSONAL ESTÁ AL PENDIENTE Y QUE EN EL MOMENTO EN QUE PASE SE APROBARÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

INGRESOS

1202	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS		
12	FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MAGICO 2014		
1	VENTA DE PISO	\$	219,160.00
2	CONCESIÓN DE CERVEZA	\$	15,000.00
3	CONCESION DE WC	\$	3,000.00
4	CONCESION JUEGOS MECANICOS	\$	23,000.00
5	CONCESION (VENTA DE BARRO)	\$	10,000.00
	PERMISO VENTA DE CERVEZA		
6	(BARRA) (BARRAS Y	\$	18,540.00
	CON VENTA DE ALIMENTOS)		
7	PERMISO (EXT. DE HORARIO (VTA DE BEBIDAS,	\$	10,000.00
	NEGOCIOS ESTABLECIDOS)		
	TOTAL DE INGRESOS	\$	298,700.00

EGRESOS

1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 2,500.00
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$	2,500.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		\$ 6,000.00
1711	ESTIMULOS	\$	6,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS DE OFICIALES		\$ 2,000.00
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$	2,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 20,500.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	20,500.00
2300	MATERIA PRIMA Y MATERIALES DE PRODUC. Y COMERCIALIZACION.		\$ 3,500.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQ. COMO MATERIA PRIMA	\$	3,500.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS		\$ 3,000.00

2731	ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 3,000.00	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 8,000.00
3111	ENERGIA ELECTRICA		\$ 5,000.00	
3151	TELEFONIA CELULAR		\$ 3,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			\$ 2,500.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.		\$ 2,500.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES			\$ 250,700.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA		\$ 250,700.00	
1	01.- EVENTO ARTISTICO	\$	164,900.00	
2	02.-EVENTO CULTURAL	\$	48,000.00	
3	03.-CORONACION DE REINA	\$	5,500.00	
4	04.-ESCENOGRAFIA (TEATRO DEL PUEBLO)	\$	17,300.00	
5	05.-JUEGOS PIROTECNICOS	\$	15,000.00	
	TOTAL DE EGRESOS		\$ 298,700.00	\$ 298,700.00

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE EL ASUNTO DE LAS BARRAS, NO ES POSIBLE PAGAR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY, LO QUE SE HACE ES UNA POLÍTICA DE COBRO EN BASE A CIERTO NÚMERO DE PUESTOS DE COMIDA CON VENTA DE CERVEZA PARA QUE HAYA UNA PROPORCIÓN, PERO EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ A BIEN AUTORIZAR CÓMO HABRÁ DE COBRARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN MINERAL DE POZOS SIEMPRE SE HACE PORQUE ENTRA UNA COMPAÑÍA CERVECERA QUE HACE UN PAGO Y SE PONEN DOS O TRES PUESTOS, PORQUE DE UNO A UNO SE ELEVA MUCHO EL COSTO DEL PERMISO. SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. GUSTAVO DE JESÚS LUNA VILLEGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA COMENTA QUE ESTO YA HA PASADO Y LO MÍNIMO QUE SE HACE ES AJUSTAR LOS PAGOS COMO COMITÉ DE FERIA, PUES SE SABE QUE SE ALINEARA LA COMPAÑÍA CERVECERA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PUNTUALIZA QUE EN MINERAL DE POZOS SE HA VENIDO MANEJANDO DE ESTA MANERA PARA LOS NEGOCIOS QUE VENDEN COMIDA ACOMPAÑADOS DE UNA CERVEZA QUE ES COMO UN APERITIVO, EN ESOS CASOS SE COBRA A 4 Ó 5 PERSONAS POR ESTE PERMISO Y ASÍ SE HA MANEJADO EN AÑOS ANTERIORES. EN CUANTO AL PERMISO DE LAS BARRAS, EN AÑOS ANTERIORES SE HA TRABAJADO QUE SE PAGA UN PERMISO POR DÍA, ACTUALMENTE SE COBRA LA CANTIDAD DE \$2,060.00 POR LA TEMPORADA; SIN EMBARGO, ASEGURA QUE NO ES LO MISMO LA FERIA DE MINERAL DE POZOS QUE LA FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ PORQUE AQUÍ HAY GENTE DIARIO Y HAY INGRESO PARA LA PERSONA, PERO EN POZOS SE PONEN SÓLO SÁBADOS Y DOMINGOS Y NO HAY UNA CARPA EXTRA HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, SÓLO ES POR EL TIEMPO QUE DURA LA FIESTA Y LUEGO LA GENTE SE VA, EL PANORAMA ES DISTINTO.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN COMENTA QUE HAY DOS OBSERVACIONES IMPORTANTES, PUES EL CARTEL DE FERIA TIENE MUCHO QUE VER CON LA VENTA DE LAS BARRAS QUE SON UN INGRESO, POR LO QUE SE PUSO DE ACUERDO CON LA C. ELVIRA TORRES LUNA EN AGREGAR UN CONCEPTO MÁS DE INGRESO Y VER LA LEY MUNICIPAL PARA LA CUESTIÓN DE QUE EL DOMINGO 01 DE JUNIO DE 2014 TERMINEN LOS PERMISOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS, Y ASÍ SE PRESENTA UN CONCEPTO NUEVO PARA GENERAR INGRESOS QUE SERÁN PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE FERIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL TRABAJO ENCOMENDADO ES NECESARIO Y EN VISTA DE ESTO, EL COMITÉ TAMBIÉN NECESITAN UN ESPACIO EN MINERAL DE POZOS, POR ESTA RAZÓN LOS COMPAÑEROS CC. ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA Y JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA TIENEN UN ESPACIO EN LA LOCALIDAD QUE OFRECEN PARA ADAPTARLO COMO OFICINA DURANTE EL PERIODO DE FERIA.

LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN AGRADECE EL ESPACIO E INDICA QUE SE CUENTA TAMBIÉN CON UN ESPACIO EN LA BIBLIOTECA DE LA DELEGACIÓN, EL CUAL TENDRÁ EN USO, INCLUSO YA CANCELÓ LOS TALLERES PARA HACERLO OFICINA POR LA CERCANÍA QUE SE TIENE CON LA PLAZA ZARAGOZA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ACLARADO EL PUNTO DE LA VENTA DE CERVEZAS SE DEJA EN MANOS DE LA MEJOR NEGOCIACIÓN QUE PUEDA TENER EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN EXPONE QUE EN LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ARTÍCULO 28 SE DEJA DE MANERA DISCRECIONAL AL

AYUNTAMIENTO LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN FESTIVIDADES CUANDO POR NECESIDADES COMERCIALES Y TURÍSTICAS ASÍ LO AMERITEN Y SE REQUIERA DE SU APROBACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE SE ESPECIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PORQUE AMERITA UNA MEJOR NEGOCIACIÓN DE MANERA DIRECTA Y ECONÓMICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PODRÍA SER EL DOMINGO DE ARRANQUE, PUES SON DOS DOMINGOS DE FERIA CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS DEL 25 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE 2014, ASÍ COMO LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PUNTUALIZA QUE SÓLO SE TIENE CONTEMPLADA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA EL DÍA DOMINGO 01 DE JUNIO DE 2014 Y LA RAZÓN ES PORQUE UNA BARRA PODRÍA INICIAR EL DÍA JUEVES Y LAS DEMÁS EN SÁBADO Y DOMINGO, LA AMPLIACIÓN ABARCARÍA PARA TIENDAS DE ABARROTOS, BARES Y RESTAURANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL DÍA JUEVES Y DOMINGO HAY UNA GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS PORQUE LLEGAN MUCHAS PEREGRINACIONES, PREGUNTA QUE SI EL DÍA JUEVES NO ES CUESTIÓN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN MENCIONA QUE NO ES FACTIBLE PORQUE LA AFLUENCIA DE PERSONAS SE TIENE SÓLO POR LA MAÑANA Y SE COBRARÍA EL FIN DE SEMANA PARA APOYAR EL ATRACTIVO TURÍSTICO, SE CONTEMPLA UN PAGO PARA 4 NEGOCIOS O BIEN QUE CADA NEGOCIO PAGUE \$500.00 POR EXTENSIÓN DE HORARIO POR DÍA Y QUEDA ACCESIBLE PARA BARES, RESTAURANTES Y PARA TODOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA AQUELLOS PERMISIONARIOS QUE CUENTEN CON DICHO PERMISO, LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA FERIA DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, ASÍ MISMO QUE EL PAGO POR DICHA AMPLIACIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$500.00 PESOS POR DÍA Y POR NEGOCIO.

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09:55 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES